



**Bolsa
y Mercados
de Valores de la
República
Dominicana**

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

A : **Todos los Participantes del Mercado de Valores
Dominicano y Público en General.**

Asunto : Circular No.: 12-132019
Horario operacional bursátil de las Festividades.

Fecha : 13 de diciembre del 2019.

Cc : Dirección de Participantes,
Superintendencia del Mercado de Valores.
Dirección de Crédito Público,
Ministerio de Hacienda.

Por este medio les informamos a todos los participantes del mercado de valores, que para los días 24 y 31 del mes de diciembre, la BVRD establecerá el horario descrito a continuación:

Detalles	Desde	Hasta
Horario General	09:00a.m.	10:00a.m.

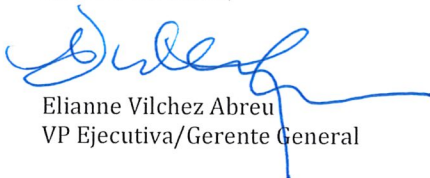
Horario por Mecanismos		
Bolsa Mercado Primario		
Nota: En este día no se realizará suscripción, adjudicación o colocación de emisiones en la BVRD. En caso de que exista alguna emisión en mercado primario, este proceso será restablecido al día hábil siguiente.		
Bolsa Mercado Secundario		
Operaciones a liquidar en T+n	09:00a.m.	10:00a.m.
Creadores de Mercado de Ministerio de Hacienda (CMMH)		
Operaciones a liquidar en T+0 y T+n	09:00a.m.	10:00a.m.

Envío de Data para Liquidar		
Único Corte para Operaciones T+0 y T+n	10:01a.m.	10:30a.m.

Exhortamos a los participantes que las operaciones deben ser realizadas dentro del horario establecido en la presente circular, para evitar posibles incumplimientos.

Los días 25 de diciembre y 1ro de enero, son festivos, por lo cual reanudaremos nuestras labores el día hábil siguiente, en nuestros horarios de sesión regular.

Saludos cordiales,


Elianne Vilchez Abreu
VP Ejecutiva/Gerente General

EVA/lj